Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 117

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 "SERVICIO DE PACKAGING PARA CD Y DVD" AD REFERENDUM ID Nº 349.130 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-**

Asunción, 20 de agosto de 2018.-

**VISTO**: El Memorándum DAF Nº 322/2018, de fecha 17 de agosto del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita declarar desierta la Contratación Directa Nº 07/2018 Servicio de Packagin para CD y DVD" Ad Referéndum Nº 349.130; y,

**CONSIDERANDO**: Que, el Comité de Evaluación a través de un informe presentado en fecha 10 de agosto del 2018, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó declarar desierta la licitación conforme expresa la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publica en su articulo 30 "Declaración de Licitación desierta"...Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en ellos siguientes casos; c) que el precio de las oferta resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinada conforme al articulo 15 de la presente ley;

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, dejando constancia que se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una prorroga en la fecha de apertura mediante adenda Nº 02 de fecha 17 de julio de 2018, dconforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003. En el acto de apertura de sobres de fecha 24 de julio de 2018 se ha presentado la siguiente empresa; Planeador Producción y Comunicación y.;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**R E S U E L V E:**

**Articulo 1º.-** **Declárase** desierta la Contratación Directa Nº 07/2018 "Servicio de Packagin para CD y DVD" Ad Referéndum I.D Nº 349.130, convocada por la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de Presidencia de la República.-

**Articulo 2º.-** **Autorizase** al Departamento Operativo de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a efectuar los tramites administrativos pertinentes para la realización de una nueva convocatoria de la contratación en referencia.-

**Articulo 3º.-** **Comuníquese** a quienes corresponda y archívase.-

**Adolfo Damián Sánchez Bordón**
Secretario General

**Ladislaa Alcaraz de Silvero**
Ministra - Secretaria Ejecutiva